

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8640

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

En relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de oficial de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros del ejercicio 2022, la Alcaldía ha dictado, en fecha 14 de noviembre de 2023, el siguiente decreto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

«Decreto. — En Ejea de los Caballeros, a 14 de noviembre de 2023. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de oficial de la Policía Local pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase de personal de Policía Local, grupo C, subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, reservada a promoción interna e incluida en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento del ejercicio 2022.

Considerando lo establecido en las bases 4.^a y 5.^a de las reguladoras de las pruebas selectivas.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Fernández	Moriano	Antonio
Navarro	García	Enrique
Ruiz	Boutefeu	Jesús

• **ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal, a los efectos de presentación de reclamaciones durante el plazo de diez días. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — La composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas será la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: Don Ignacio Sanz de Baya, oficial jefe de la Policía Local de Ejea de los Caballeros. Suplente: Don Eduardo Suñén Casamayor, oficial de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

Titular: Doña Carolina Chaves Marcuello, inspectora jefe de la Unidad de la Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón. Suplente: Don Fernando Buj del Villar, inspector jefe de la Unidad de la Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Titular: Doña María Pilar Sierra Villarreal, jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Suplente: Don Darío Orna Ripa, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Titular: Don Jorge Villanueva Audina, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Suplente: Don José Luis Barrera Montañés, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



Titular: Don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Suplente: Don Antonio Jaime Ansón, vicesecretario general del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, quienes realizarán también las funciones de secretario del tribunal.

Cuarto. — Señalar que el tribunal se reunirá para valorar la fase de concurso el día 13 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas, en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros. El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el mismo lugar, a las 10:30 horas del día indicado, el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal, pudiendo ser el citado día y en el mismo lugar.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra “K”, según el sorteo público celebrado el día 31 de marzo de 2022, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 15 de noviembre de 2023. — El secretario general, Ángel Lerendegui Ilarri.